

de arrebatarle sus hermosos títulos de servicios a la libertad, y la gratitud que el porvenir reservaría al que fundase las instituciones representativas sobre el gran principio de la soberanía del pueblo.

(EL NACIONAL del 30 de Octubre de 1857.)

## Clausura de la Asamblea

Después de la discusión de ayer, la población ha sido sorprendida esta mañana con la noticia de la clausura de las sesiones extraordinarias de la Asamblea.

El Poder Ejecutivo funda la resolución de la clausura en la necesidad de la paz pública, que el Poder Ejecutivo ha creído conmovida por la discusión del tratado con el Brasil, que halla ligado a las cuestiones de política interna, a que dan margen las elecciones.

Gran número de Representantes creyeron no deber autorizar con su presencia el modo de la clausura, que se hizo sin número.

El señor La Sota tomó la palabra y se expresó en los términos siguientes: « Me complazco en que las Cámaras se cierren. Me felicito personalmente; pero protesto solemnemente sobre el modo de cerrarse, por el ajamiento que se les hace. Ya se ha establecido como por ley, y yo no conozco esa ley ni ese uso, no conozco más ley ni más uso establecido, que el que el Poder Ejecutivo venga a cerrar las sesiones, así como ha venido a abrirlas.

« Conozco nuestras instituciones desde su fundación, y desde entonces ha sido práctica constante que el Poder Ejecutivo venga a cerrar las sesiones. En ese sentido, creo que es ajante que el Poder Ejecutivo mande cerrar las sesiones como lo hace; porque no tiene facultad para mandarlas cerrar, y sí para venir en persona. Ya que vino a abrirlas, debe venir a cerrarlas.

« Quiero que conste en el acta esta protesta. Si la razón, por otra parte, que se da para que se cierren de este modo, es cuestión que se ha dilucidado y que ha sido el objeto de la convocación, sobre eso no tengo nada más que agregar. Mi nombre anda por los diarios, y mis observaciones a ese respecto hacen patente la política que se ha usado entre las naciones que han intervenido en los tratados; y quiero que también conste en el acta que rechazo completamente esos tratados. »

El señor Palomeque y otros se levantaron, alegando que las sesiones estaban cerradas y no había lugar a discusiones.

Así terminaron las sesiones extraordinarias.

(EL NACIONAL del 30 de Octubre de 1857.)

## Prisión o destierro

Desde por la mañana nos llegan anuncios de que está acordada nuestra prisión o nuestro destierro.

Suplicamos a nuestros amigos no se permitan el menor acto de resistencia o protesta en defensa de nuestra persona o de nuestros derechos.

Es una gloria el sufrir por la causa de la patria, y nuestros amigos no tienen el derecho de privarnos de esa gloria.

(EL NACIONAL del 30 de Octubre de 1857.)

## La política de antes y después de los tratados

El Presidente de la República había proclamado una alta y prestigiosa política, que le había conquistado todas las simpatías y los aplausos del país.

El Presidente de la República había empeñado solemnemente su palabra de primer magistrado, de ciudadano, de hombre; había empeñado su honor de hoy y su fama de mañana, en un compromiso público con todo el país y cada uno de sus habitantes, de mantener la *plenitud de la libertad electoral*, poniendo por testigos de la *rectitud de su conciencia a Dios y la patria*.

El Presidente de la República había declarado que la *única prerrogativa del P. E.* era *conservar el orden, sostener y hacer respetar las regalías del ciudadano en el EJERCICIO MÁS GRANDIOSO DE SUS DERECHOS EN EL SISTEMA REPRESENTATIVO*.

El Ministro de Gobierno, aceptando este solemne compromiso del Presidente de la República, declaró ante todo el país, que ni el Presidente de la República ni él *indicarían ni aceptarían candidatos, ni oficial ni privadamente*, y que la *INFLUENCIA OFICIAL POR PARTE DEL GOBIERNO SE EMPLEARÍA SÓLO PARA GARANTIR EL EJERCICIO DEL DERECHO ELECTORAL A LOS CIUDADANOS*.

Esta era la política del Gobierno, como puede verse en sus circulares que desde hoy publicaremos todos los días, y de las cuales dejamos copiadas textualmente las palabras que señalamos a la atención de nuestros compatriotas. Esta era la política del Presidente de la República y del Ministro de Gobierno, antes de enviarnos don Andrés Lamas el tratado de comercio con el Brasil, a sabiendas de que venía a traer una crisis al país, como lo reconoce en su nota.

Apenas llegado ese tratado, *aparece el acuerdo contra la prensa*, prohibiendo discutirse las cuestiones de partido, que son precisamente las *cuestiones electorales*.

La libertad de la prensa es una parte necesaria de la libertad electoral. No hay libertad electoral sin libertad de la prensa. Y para hacer efectiva la plenitud de la libertad electoral prometida por el Presidente de la República y su Ministro en las circulares de 10 de Julio, era indispensable dejar a los ciudadanos la plenitud de la libertad de la prensa.

Ese acuerdo iniciaba, pues, una nueva política electoral, contraria a la proclamada en las circulares del 10 de Julio, una política restrictiva del EJERCICIO DE LOS GRANDIOSOS DERECHOS DEL CIUDADANO EN EL SISTEMA REPRESENTATIVO.

Luego, hemos visto organizar un bando electoral bajo el patrocinio del Ministerio de Gobierno y de la Policía, con invitaciones casi oficiales, movido por influencias oficiales. Esto era hacer lo contrario de lo reconocido como un deber del Gobierno en las circulares del 10 de Julio, esto era usar de otra prerrogativa que la reconocida entonces como única en el Poder Ejecutivo.

Antes de la cuestión del tratado, la ÚNICA prerrogativa del P. E. en las elecciones era hacer respetar las regalías del ciudadano en el ejercicio más grandioso de sus derechos. Después del tratado, el P. E. asume la prerrogativa de crear un bando político electoral, de ampararlo, de ponerlo bajo su patrocinio, de fomentar sus trabajos y sus pretensiones.

¡Cuánta distancia hay ya de la actitud respecto del *Club de la Unión*, y de la actitud proclamada como deber de ley y de honor en las circulares de 10 de Julio!

Ese bando político electoral, creado y patrocinado por la influencia oficial, formará sus listas electorales, designará sus candidatos, y el Ministro de Gobierno, que prometió solemnemente no indicar ni aceptar candidatos ni oficial ni privadamente, habrá puesto la influencia oficial al servicio del triunfo de los candidatos de un bando, en vez de emplearla sólo en garantizar el ejercicio del derecho electoral a los ciudadanos.

De patrocinar una parcialidad electoral a perseguir la que se le opone, no hay distancia, y el Gobierno, que protestaba no ver los colores políticos de los hombres, no ver más que orientales, verá enemigos en todos los de un color político, enemigos que no gozarán de los derechos electorales de los orientales, y no cabrán, por consiguiente, bajo la bandera de la patria.

Esto ha empezado ya. Hoy los actos del Gobierno tratan de presentar como a enemigos de la autoridad y de la ley a los que no se alistan en el bando del *Club de la Unión*; hoy se hace el aparato de armarse contra ellos, de tomar precauciones contra ellos, de espiarles sus casas, de presentarlos, en una palabra, como declarados enemigos.

Don Andrés Lamas puede recrearse en su obra. Como en 1855, está en vísperas de conseguir su objeto. Ha desviado la marcha del Gobierno de su alta y justa política de las circulares del 10 de Julio, y lo arrastra a la política de los golpes de Estado, de las persecuciones, de los conculcamientos de las garantías y derechos. Don Andrés Lamas sabe bien en dónde acaba esta política.

Está en vísperas de conseguir su objeto don Andrés Lamas. Unos pasos más y el Gobierno del señor Pereira estará convertido, de Gobierno representativo, que era por sus circulares del 10 de Julio, en Gobierno revolucionario.

Don Andrés Lamas habrá precipitado al Gobierno a hacer una revolución contra el pueblo.

Don Andrés Lamas habrá arrastrado al Gobierno a atentar contra la soberanía del pueblo.

Ayer, la soberanía del pueblo ha sido ajada en la Asamblea, llamada a pretexto de urgencia, y despedida como se despide a una criada respondona.

Ajada la soberanía del pueblo en el modo de despedir a la Asamblea, ajada en la causa, porque se la despedía sin las consideraciones debidas a tan alto Poder público, por haber mantenido la soberanía del pueblo, comprometida por el tratado, sólo falta un paso, y es herir a la soberanía del pueblo en su origen, en la elección popular de los Representantes.

Don Andrés Lamas, que en 1855 quería echar abajo esta misma Asamblea, se felicitará del tratamiento que se le ha infligido.

Antes de ahora lo hemos repetido cien veces: lo que interesa sobre todo al Brasil, es anonadar entre nosotros el principio de la soberanía del pueblo. ¿Teníamos o no razón? ¿Se ve ahora claro?

Se ha conspirado, pues, desde Río de Janeiro contra la política del Presidente de la República, contra la política de las circulares de 10 de Julio, en cuyo cumplimiento está empeñada la palabra del primer magistrado y del ciudadano don Gabriel Antonio Pereira.

¿Qué quedará del honor del ciudadano don Gabriel Antonio Pereira y del ciudadano don Joaquín Requena, el día que el pueblo diga con esas circulares en la mano: se nos ha engañado, se nos ha mentido?

¿Qué quedará de la dignidad y de la respetabilidad del Gobierno de la República, el día que el Presidente de la República y el Ministro de Gobierno pisoteen ante el país sus circulares de 10 de Julio, firmadas con sus nombres y apellidos?

¿Qué quedará de la soberanía del pueblo?

¡Por Dios! ¿adónde se lleva al país? ¿No basta tanta sangre derramada en cuarenta y siete años por nuestra libertad? ¿No basta tanta ruina, tantas desgracias, tantas familias sacrificadas, tantos hijos huérfanos, tantas madres viudas?

¡Por Dios! Es preciso detenerse en esa funesta vía de los golpes de Estado, de la revolución hecha por el Gobierno; es preciso volver a la política de las circulares de 10 de Julio, única ajustada a nuestra Constitución, cuyo fiel y franco cumplimiento ha prometido el Presidente de la República en su programa y ha jurado ante la Asamblea y el país sobre los santos Evangelios.

Sólo esa política de las circulares de 10 de Julio asegura el mantenimiento de la paz pública.

La política que se ha seguido después del tratado, acaba necesariamente en la guerra civil, tal vez en la guerra nacional; y en la guerra civil, cualquiera que triunfe, no será sin muchas víctimas, sin mucha sangre, sin mucho infortunio.

¿Triunfará la política de don Andrés Lamas, prohibada por el doctor Requena? Tal vez, sí, momentáneamente; pero antes de un mes la reacción sería terrible, y Dios se encargaría de los resultados.

## Reunión del Teatro

Mañana a las 12 del día se reúnen en el Teatro de San Felipe y Santiago los ciudadanos del Partido *Colorado*.

En la hostilidad en que se presenta la *influencia oficial* contra el Partido *Colorado*, nuestro deber es llevar la moderación y la tranquilidad de espíritu hasta el exceso.

Los partidos fuertes son los que saben mantener esa imponente tranquilidad que es siempre la señal más evidente de poder y de fuerza de ánimo.

La reunión es un derecho.

Sin la libertad de reunión no hay libertad electoral.

La libertad electoral depende de la libertad de reunión y de la libertad de la prensa.

Son tres derechos que forman uno solo, porque sin discusión y sin combinación, no hay trabajo electoral posible.

Vamos, pues, mañana a ejercer un derecho perfecto.

Más todavía: vamos a cumplir un deber para con el país y nuestra propia conciencia; porque la indiferencia de los ciudadanos en las elecciones, en que se trata del porvenir de la patria, es un delito.

Cúmplenos, por lo tanto, llevar a la reunión de mañana esa calma con que se cumplen los deberes y se ejercen los derechos.

Probemos que somos un partido de principios.

Desoigamos todo género de provocaciones.

Lo que importa no es mostrar que sabemos rechazar provocaciones, sino evidenciar que sabemos organizarnos y subordinarnos a los principios de nuestra hermosa causa.

Probemos que somos los hombres capaces de ofrecer garantías, de defender los derechos, de cumplir los deberes que las posiciones políticas o personales nos impongan en todas las situaciones.

Que la reunión de mañana sea ejemplar, que sirva de modelo y patentice en el país, y fuera del país, que somos verdaderos republicanos y que la democracia no es un sueño en la República.

(EL NACIONAL del 31 de Octubre de 1857.)

## Lo que ha podido ser

La clausura de la Asamblea ayer, bajo los auspicios que se hizo, pudo haber producido un terrible conflicto.

Con un poco más de ambición, y con un poco menos de patriotismo, acaso hubiera podido surgir ayer un Dictador para la República.

La mejor prueba de que no queremos la revolución, la mejor prueba de que hacemos esfuerzos por la paz, tal vez superiores a las fuerzas de un hombre, es la tranquilidad imponente que ayer ha reinado.

La menor oposición en la Asamblea a la clausura, hubiese creado un conflicto de Poderes.

La legalidad hubiera sido invocada de las dos partes.

El Poder Legislativo hubiera tenido sus partidarios, y el Poder Ejecutivo los suyos.

Y no hay que engañarse: la opinión pública estaba con la Asamblea.

La causa de la Asamblea se hubiera hecho la causa del pueblo, y lo que es más, la causa nacional.

Fué un mal consejo el de la medida de ayer, y peor aún, el del aparato de fuerza que se hizo.

Los que dieron ese consejo al Presidente de la República estaban ciegos.

Con semejantes consejos se corre riesgo de precipitar al país quién sabe en qué.

Ayer, los que el Ministro de Gobierno y su Jefe Político presentan como revolucionarios, han salvado la paz pública.

Tal vez otro día no consigan lo que ayer consiguieron.

Tal vez otro día no haya poder capaz de contener el desborde de la excitación que hechos como el de ayer producen.

Es preciso no cegarse. Es preciso mirar con calma las cosas para ver bien claro.

El país no se engaña. El país sabe que decimos verdad cuando aseguramos que ayer la medida del Gobierno ha presentado una ocasión inmejorable a cualquier ambicioso de hacerse Dictador con el apoyo del pueblo. El país sabe que decimos verdad cuando aseguramos que han sido otros esfuerzos que los del Gobierno los que han salvado ayer la paz pública.

Si el Partido *Colorado* hubiese estado ayer completamente desorganizado y disuelto, como otras veces, Oribe se habría presentado ayer en la plaza pública a sostener a la Asamblea y hubiera dominado la situación, apoderándose del mando.

La presencia del Partido *Colorado* se lo ha impedido, y el Partido *Colorado*, que hubiera podido hacerlo, no cuenta en su seno un ambicioso que aspire a trepar sobre cadáveres a la dictadura.

Los ciegos de 1853 precipitaron al Gobierno de don Juan F. Giró.

Los ciegos de 1855 precipitaron al Gobierno del general Flores.

¿Adónde quieren llevar al país los ciegos de 1857?

(EL NACIONAL del 31 de Octubre de 1857.)

## Citación de jefes y oficiales

Hoy han sido citados al Estado Mayor General los jefes y oficiales, para prevenirles que no deben asistir a los Clubs electorales.

Pero ¿qué es del franco y leal cumplimiento de la Constitución, prometido en el programa del Presidente de la República? ¿Qué es de la plenitud de la libertad electoral, prometida en las circulares de 10 de Julio?

Los militares, antes que militares, son ciudadanos.

Precisamente las charreteras que se ponen en los hombros, es para sostener los derechos de los ciudadanos, para mantener las leyes de la patria.

Privarlos de asistir a una reunión electoral, es privarlos de los derechos de ciudadanía.

Los ciudadanos que no son militares gozan del derecho de reunión, ¿y no gozan del mismo derecho los ciudadanos militares?

Pero lo más singular es que para ir al *Club de la Unión* no tienen prohibición los jefes y oficiales, pero para asistir al *Club de la Defensa*, sí.

Lo más singular es que el coronel Lasala tenga en Montevideo, a cuya sociedad avergüenza con su presencia, el derecho de asistir a un Club, y no lo tenga el coronel Tajés, en Montevideo, defendido por su valor con tanta gloria de las hordas devastadoras de Rosas!!!

¿Qué! bajo la Presidencia de don Gabriel Antonio Pereira, que presidió la Defensa del país contra las agresiones de Rosas en 1839, ¿es un crimen el haber defendido la independencia del país, el haber seguido los consejos y los estímulos de las proclamas y decretos de don Gabriel Antonio Pereira en 1839?

¿Adónde arrastran el nombre del ciudadano don Gabriel Antonio Pereira?

¿Adónde precipitan al país?

¿Quiere cubrir de lodo la heroica Defensa de Montevideo?

Señor Presidente de la República, ¡por Dios! vea V. E. el abismo adonde va a sepultarse la gloria de su nombre y la paz de la República.

(El NACIONAL del 31 de Octubre de 1857.)

## Aparato de fuerzas

Se dice que mañana habrá gran aparato de fuerzas en la Capital, por la reunión que debe tener lugar en el teatro de San Felipe y Santiago.

La Policía puede estar tranquila. Los ciudadanos hemos de reunirnos y retirarnos de la reunión muy sosegadamente a nuestras casas.

No se trata de revoluciones, sino de elecciones.

No han de conseguir desviarnos del camino legal y pacífico.

Vamos a ejercer un derecho constitucional, y ¿a qué toda esa alarma porque un número de ciudadanos ejerce tranquilamente un derecho que la Constitución garantiza?

Si mañana se reúnen los comerciantes para fundar una empresa de comercio, si se reúnen los literatos para establecer una academia literaria, ¿habrá también que poner sobre las armas las Policías y batallones? ¿no sería esto ridículo?

Pues tanto derecho de reunión es el que ejercen mañana los ciudadanos para acordar sus trabajos electorales, como sería el que ejercerían los comerciantes o literatos para acordar sus empresas o sus academias.

Es preciso que la Policía empiece a acostumbrarse a la vida de los pueblos libres y se deje de aspavientos por las cosas más naturales y más normales de este mundo. No estamos en Siberia ni en Berbería, sino en Montevideo, en donde los ciudadanos se han reunido siempre para trabajos electorales, sin que de esas reuniones haya salido hasta ahora jamás una revolución.

No hay ejemplo de que una reunión electoral se haya convertido en una revolución armada. ¿En qué se funda, pues, la alarma?

(El NACIONAL del 31 de Octubre de 1857.)

(1)

Señor Redactor de *El Nacional*: Sírvese usted insertar el manifiesto que, como miembro de la Junta Económico-Administrativa, ha dirigido el doctor Juan C. Gómez a esa Corporación.

José A. Tavolara.

Señores de la Junta Económico-Administrativa.

La Constitución del Estado impone a la Junta Económico-Administrativa el deber de velar por los derechos de los ciudadanos y reclamar de los abusos de autoridad y arbitrariedades del Poder que los conculquen.

Acaba de perpetrarse un atentado inaudito en nuestro país conmigo, miembro de esa misma Junta, a quien encarga la ley la custodia de los derechos particulares.

Ayer, primero de Noviembre de 1857, se ha presentado delante de la casa de mi domicilio un Comisario de Policía apellidado Pisard, y desplegando frente a la puerta una guerrilla de veinte hombres, armados de fusil y bayo-

(1) Sin título en el original.

neta calada, ha entrado en mi hogar, que la Constitución hace inviolable, y me ha arrastrado hasta un calabozo por un acto de traición y de brutalidad al mismo tiempo.

Temiendo, sin duda, la resistencia que me daba derecho a oponer la Constitución a un conato de violación del domicilio, sin el allanamiento legal, y un intento de prisión sin mandato del Juez competente, el Comisario de Policía sólo me manifestó que venía a llamarme de parte del Gobierno. Lo interpele para que me declarase si venía a prenderme o simplemente a citarme, y me repitió que su orden era llamarme de parte del Gobierno.

Esta hipócrita superchería, que comprendí desde luego, y no podía tener otro objeto que hacer criminal toda resistencia a la prisión, dándole después el carácter de una rebelión contra una simple citación de la autoridad, me colocaban en la necesidad de seguir al Comisario en silencio.

En la calle me vi rodeado por sus esbirros, que me escoltaron hasta el Departamento de Policía, y me condujeron a los calabozos, en donde me encontré rodeado de famosos criminales, encerrados allí por alevés asesinatos.

Comprendí que a la brutalidad del atentado al ciudadano se quería añadir la villanía de la vejación a la dignidad del hombre.

Trasladóseme más tarde a otra pieza, en la cual, por escarnio, se me puso de carceleros a los conocidos mazorqueros Pozo y Vilaza, encausados criminalmente, y que no sé quién revestía allí de autoridad policial, para mayor conculcamiento de la santidad de la ley, de la respetabilidad del Poder público y del decoro de la sociedad humillada en masa en ese escandaloso vejamen a un ciudadano inocente y honrado.

Antes de amanecer fui conducido con otros nueve ciudadanos, arrancados como yo a sus hogares, entre unos cincuenta soldados de infantería, reforzados por un piquete de caballería, que no bajaría de otros cincuenta hombres, armados de tercerola y lanza, y como no me es dado suponer miedo tan cervical de diez ciudadanos indefensos para tamaño despliegue de fuerza militar, debo atribuirlo a ese mismo prurito de vejar, que es un signo característico de la escuela de gobierno que formó en estos países la absurda tiranía de Rosas.

Hicieronme embarcar en el muelle para la Isla, que parece ostentar por mofa la palabra *Libertad*, sobre el portón de su muralla.

De la Isla fui embarcado en el vapor *Menay*, fletado expresamente, para salir sin pérdida de momento, haciéndome saber previamente que iba desterrado, con prohibición de volver al país sin permiso del Gobierno. Esto lo supe por la palabra de un Comisario de Policía, pues ni se me leyó sentencia de Juez que me impusiese tal pena, ni al menos se me dijo el delito, o la sospecha de delito que la motivaba, no habiéndoseme permitido comunicar ni aun con las personas de mi familia, para proveerme siquiera de lo que debía suponerse necesitaría un hombre arrancado de su hogar súbitamente con lo encapillado en el cuerpo.

¿Por qué delito se han atropellado así todas las garantías y derechos constitucionales, y todas las consideraciones sociales observadas hasta en los pueblos menos cultos?

Mi delito la Junta lo conoce, porque es de pública notoriedad; pero debo, sin embargo, consignarlo en esta protesta que pongo en sus manos. Mi delito es haber revelado a mi país una conspiración contra su soberanía y su libertad, enmascarada bajo la forma de un tratado de comercio. Mi delito es haber des-

pertado al espíritu público adormecido sobre el peligro y patentizándole la verdad de una traición hipócrita y cobarde.

Esa conspiración, que debía sofocar para siempre la soberanía exterior e interior de mi patria, no pudiendo encontrar un apoyo en los partidos internos, trató de darse por base una camarilla inmoral, que bajo apariencias de unión y concordia, sólo tendía a la extinción de los sentimientos de patriotismo y de gloria, que son la salvaguardia de la independencia de los pueblos.

El Gobierno tomó bajo su amparo ese tratado que sacrificaba al país, y a esa camarilla interesada en ese sacrificio. Empezó su patrocinio por una violación del artículo constitucional que garantiza la libertad del pensamiento, con un *acuerdo* anómalo, atribuyéndose la facultad de amonestar a la prensa y de constituir la así bajo su tutela. Creyendo coartada ya a la prensa para combatir el tratado, se permitió también inusitadamente *aprobarlo*, sin esperar la sanción del Poder Legislativo, por decreto recaído en la nota de su remisión, y *recomendarlo* al país como un inmenso beneficio, anticipándose indebidamente al juicio de los legisladores, e imponiéndolo por la *acción oficial* a la opinión pública.

Ni esas restricciones, ni esas recomendaciones fueron para mí un obstáculo a la discusión del inicuo tratado, que examiné bajo cuantas fases se presentaron a mi mente. El Poder Legislativo y la opinión pública, la opinión unánime del país, me atrevo a asegurarlo, vieron el tratado como yo lo había visto, vieron la política interna que en él se basaba como yo la había visto, y ese tratado y esa política sufrieron una derrota inocultable ante el Poder Legislativo y ante la opinión del pueblo.

La influencia que el Gobierno me atribuye en ese resultado, y que se exagera, sin duda, constituye todo mi delito para el atropellamiento que se ha hecho de mi domicilio, de mi persona, de mi dignidad y de mis derechos.

La opinión pública contra la política de camarilla a que se ligaba el tratado con el Brasil, trató de organizarse en un centro de acción electoral pacífica, para garantizar que en la próxima Legislatura no volvería a poner en riesgo la soberanía y el interés del país el tratado que se retiraba en derrota de la actual Legislatura, después de la sesión del 30 de Octubre, por el semigolpe de Estado de la clausura vejatoria de las Cámaras.

La formación de ese centro de opinión era por sí sola la derrota de los medios oficiales que constituyen el elemento electoral de las camarillas, y el Gobierno tentó por manifestaciones oficiales impedir la formación de ese centro de opinión pública en la organización de un Club electoral, bajo la invocación de esas mismas tradiciones de independencia y libertad, cuyo culto será siempre un obstáculo a la absorción del Estado.

Tocó el Gobierno los inconvenientes de una prohibición inmotivada del ejercicio del derecho de reunión, que es parte esencialísima del derecho electoral, parte sin la cual no hay libertad de sufragio. Vió que esa prohibición sería un atentado, pero resuelto a cometerlo, buscó un pretexto de paz pública con qué excusarlo.

Al efecto, hizo llamar a la sala del Ministerio al brigadier general don Enrique Martínez, al general don César Díaz, al coronel don Francisco Tajés, y al que tiene el honor de dirigir la palabra a la Junta. En términos indirectos les exigí allí que se responsabilizaran del mantenimiento del mayor orden en la reunión popular para que estaban convocados ayer domingo los ciudadanos que tienen por símbolo político la heroica Defensa de Montevideo.

Creyó, sin duda, que los cuatro ciudadanos llamados rechazarían esa responsabilidad, que ningún Gobierno puede ni debe imponer o pedir a ciudadanos que ninguna autoridad invisten y de ninguna fuerza disponen. Creyó, sin duda, que rechazarían esa responsabilidad por el temor fundado de que fuesen a la reunión enemigos políticos ex profeso a perturbar el orden para comprometer y desacreditar la bandera de un noble partido. Pero no fué así: los cuatro ciudadanos se dieron cuenta de que se buscaba un pretexto para atacar el derecho de reunión, y no quisieron dárselo al Gobierno, aceptando la responsabilidad que se les exigía y ofreciendo todo su concurso para dejar cumplidos los deseos del Gobierno.

Sin embargo de esto, al otro día por la mañana aparecieron edictos por las calles prohibiendo la reunión anunciada.

Aunque había perfectamente derecho para resistir a esa prohibición, comprendiendo, entretanto, que resistirla era colocarse ya en el caso de tomar las armas en defensa de las libertades conculcadas, el infrascripto no perdonó esfuerzo para reducir a sus amigos políticos al obediencia de esa orden arbitraria y atentatoria, y su conciencia le dice que hizo cuanto puede hacer un hombre para evitar una convulsión promovida por el Gobierno, de la cual podía resultar su caída y una dictadura.

Por más arbitraria, por más atentatoria que fuese, la prohibición del Gobierno fué obedecida. No tuvo ni el pretexto de esa resistencia esperada, para justificar los atentados que sin duda estaban ya acordados y combinados, puesto que fueron puestos en práctica en la tarde del mismo día, sin razón ni pretexto.

La Junta ve que al golpe de Estado contra la libertad de la prensa siguió el golpe de Estado contra la libertad de la tribuna parlamentaria en la clausura de la Asamblea; que al golpe de Estado contra la libertad de la tribuna parlamentaria siguió el golpe de Estado contra la libertad de reunión; que al golpe de Estado contra la libertad de reunión siguió el golpe de Estado contra la libertad individual, último resto de las libertades públicas.

Desde que el Gobierno se había constituido en partido electoral, y desde que sucesivas derrotas parlamentarias y de opinión le patentizaban que su triunfo electoral era imposible, que su causa electoral estaba perdida, irrevocablemente perdida, que todo el poder electoral de sus *medios oficiales* eran impotentes contra la energía y la firmeza de la opinión pública; desde que el Gobierno tenía el convencimiento de su derrota electoral con la decisión de triunfar a todo trance, no le quedaba otra salida que los golpes de Estado, que la supresión total de la libertad electoral y la imposición de sus propósitos electorales por la coacción de la fuerza. Para desenvolver la coacción, el Gobierno ha necesitado buscar culpables, porque de no encontrarlos, aparecería el Gobierno, como es, el único culpable de tantos y tan repetidos atentados.

Plégole elegirme a mí para víctima expiatoria, y convirtiendo a su antojo un trabajo pacífico y legal en una revolución armada, y presentándose como el jefe de la rebelión, excusa con un fantasma de peligro del orden público la supresión de la libertad electoral, que tiene el deber constitucional de respetar y que ha empeñado su palabra de respetar, en sus circulares de 10 de Julio último: excusa eso, presentándose al país como tomado infraganti delito con una revolución armada entre las manos, y agrega al escándalo el ridículo de no

poder mostrar al país otra cosa que un ciudadano sorprendido por un Comisario de Policía, indefenso, tranquilo, con la más perfecta serenidad de su conciencia, atropellado brutalmente, sin un viso de motivo, a los ojos de una sociedad entera.

El Gobierno, por llevar adelante su triunfo electoral, ha cerrado al pueblo todas las vías pacíficas para el ejercicio de su soberanía: libertad de discusión, libertad de reunión, libertad individual, libertad política y libertad civil, que ha quedado suprimido por los ucases y las tropelías de la autoridad.

Cuando se cierran a la soberanía del pueblo las vías pacíficas de la razón, la consecuencia inevitable es que la soberanía del pueblo se abra por la fuerza las vías sangrientas de los hechos.

Como no tengo, ni debo consentir que se me impute, ni deje recaer sobre mi nombre la menor responsabilidad de esas consecuencias que cualquiera prevé, me he visto en la necesidad de patentizar a la Junta que ningún motivo, ningún pretexto he dado para los golpes de Estado, que han concluído por el atentado contra mi persona, para señalarme como una de las causas de esas medidas de arbitrariedad y de violencia, que tienen por única y sola causa el afán de imponer el Gobierno sus propósitos electorales a la soberanía del pueblo, que los rechaza.

No dudo que la Junta, convencida de mi inocencia, cumplirá su deber de increpar al Gobierno ese conculcamiento de los derechos particulares.

Me dirijo a ella porque la Constitución le confiere esa facultad, y porque la autoridad que fuera de la Junta podía hacer algo en patrocinio de las libertades públicas y los derechos individuales es la Comisión Permanente, y la considero degradada desde que, en presencia de tamaños escándalos, en vez de convocar a la Asamblea para su remedio, guarda un silencio servil y vergonzoso.

Terminando, debo advertir a la Junta que, al reclamar por mis conciudadanos, y no por mí, los derechos y garantías de todos, atropellados para todos en mi persona, sólo me asiste el pesar de no haberme sido permitido dirigir desde mi prisión esta queja, porque así, en prueba de que nada hay en ella de personal, habría dejado mi cabeza a merced de un Gobierno que tan desatentadamente atropella las garantías del ciudadano.

Quiera la Junta Económico-Administrativa acoger una vez más las seguridades de mi profundo respeto.

Juan Carlos Gómez.

(A bordo del vapor *Menay*, a 2 de Noviembre de 1857.)

(EL NACIONAL del 5 de Noviembre de 1857.)

## LA LUCHA DE MONTEVIDEO

Señor don Bartolomé Mitre.

Mi querido amigo: La autoridad que doy a su palabra en materias de historia y de política, no me permite guardar silencio sobre el artículo que publica hoy su diario bajo el epígrafe *Oribe*.

La verdad de los hechos y la moral de los principios se sublevan contra las consecuencias que brotan de sus reflexiones.

Usted cree que el pueblo ha podido suponer posible el triunfo de Oribe, cuando se ha alegrado de ver a la sociedad libre de la presencia de un bandido.

Usted cree que, por cobardía de los hombres, han faltado brazos vengadores de la virtud que levantasen el puñal de Sand sobre la cabeza del réprobo, o atasen a su cuello la cuerda de Linch.

Usted cree que Oribe, como Sila, ha podido, con sus solos medios, desafiar la ley y la indignación pública, que, en la impotencia de levantar a la horca el criminal, han tenido que dejarlo morir de muerte natural, después que se cansó de vivir, en medio de la opulencia, rodeado de amigos, sonriéndole a lo lejos un triunfo posible y recibiendo honores después de muerto.

Perdón, mi querido amigo; pero no ha comprendido usted la magnitud de la lucha actual en Montevideo, el rol que tenía en ella Oribe, los móviles que guían a los hombres que vencieron a Oribe, que vencieron a Rosas, y que sostienen hoy un nuevo combate de titanes, que usted empequeñece hasta reducirlo a las proporciones de una guerrilla con un miserable caudillejo.

En Montevideo se juega hoy el porvenir del Río de la Plata, como en 1825, como en 1843, y hoy, como entonces, el pueblo oriental se encuentra solo en la lucha, haciendo frente solo a la tormenta que se desencadena sobre todos los pueblos que circunda el Plata.

Más aún: en esa lucha por todos, tiene por enemigos a muchos de los mismos cuyos intereses salva su heroísmo. No olvide usted que Urquiza es el aliado del Brasil y pone en la balanza de la causa del Imperio todo el peso de las provincias argentinas.

La lucha actual de Montevideo no es con el partido de Oribe, no es con los elementos de su aniquilado caudillaje: es contra todo el poder del Imperio del Brasil, del que el elemento de Oribe no es más que un abyecto instrumento, como lo fué en otro tiempo de la tiranía de Rosas.

Los últimos sucesos han puesto bien en evidencia esta significación de la lucha, marcada ya por anteriores acontecimientos. ¿Por qué ataca y persigue el Gobierno Oriental al Partido de la Defensa de Montevideo? Porque resiste a

la influencia del Brasil, porque no acepta su tutela, porque no consiente en someterle la soberanía de su país, porque no deja suprimirle sus fronteras, porque condena un inicuo tratado por el cual desaparecería muy luego la independencia del Estado Oriental y quedarían todos los pueblos del Plata a merced de la Rusia americana, enseñoreada de la embocadura del gran río por la posesión de Montevideo, su soñada Constantinopla.

¿Qué suponía Oribe en esa lucha colosal? ¿qué supone su propio partido? Nada, mi querido Mitre.

Tan insignificante era Oribe, tan insignificante es su partido, que el Brasil, para sustentar la lucha, ha necesitado conquistar elementos del Partido de la Defensa.

Son estos elementos, son estas defecciones, son estas traiciones, son los Lamas, los Magariños, los Herrera y Obes; son esos tránsfugas del deber y del honor, de la causa de la independencia, como de la causa de la libertad de la patria, los que han impedido una solución inmediata, retemplando el poder, casi quebrado ya de la acción del Brasil, con el fraccionamiento y la disolución del partido de la libertad y la independencia.

Una larga y triste experiencia ha debido probar a usted que nuestra causa nunca ha sido vencida por los esfuerzos de sus enemigos, sino por las deserciones de nuestros propios compañeros. En Montevideo, como en los pueblos argentinos, ha sucedido esto.

A la sombra de esas deserciones, de esas traiciones, vivía Oribe, amparado, protegido, escudado por la influencia del Brasil, que lo había traído, bajo su garantía, al suelo del cual había huído para escapar a la horca, que una sentencia judicial había empezado a levantarle. Ha debido usted leer una carta o manifiesto de don Andrés Lamas, publicado en el periódico *La Nación* de Montevideo, en que confiesa ese hecho, en que declara que él, hombre de la Defensa, él, que habla de moral y de principios, adhirió a la garantía dada por el Brasil a Oribe contra el juicio criminal sobre el asesinato de Varela.

He ahí explicada la *impotencia de levantar a la horca al criminal*.

La influencia del Brasil era y es todavía un gran poder en el Estado Oriental. La influencia del Brasil impedía levantar a Oribe a la horca. Era preciso vencerla, y en ese empeño estábamos, cuando murió Oribe, después de haber pasado por la larga expiación del horror y del desprecio de la sociedad entera, corrido de las calles de Montevideo por un niño, confinado entre las cuatro paredes de su quinta, rodeado de las sombras, de los sobresaltos, de los sustos, de los terrores del remordimiento.

Es un honor para nosotros que ninguna explosión de indignación haya venido a interrumpir con el puñal de Sand o la cuerda de Linch esa expiación tremenda.

En nuestros principios, no reconocemos, ni aun al pueblo, el derecho de la venganza.

Queríamos justicia tranquila y austera; queríamos severidad, pero con la majestad de la justicia.

No ha costado poco trabajo, amigo, ahogar cien veces las explosiones de tantos agravios individuales, impacientes por tomar venganza en la cabeza de Oribe de los crímenes de un partido. No ha costado poco convencer a tantos héroes como cuenta la Defensa de Montevideo, de que la muerte de Oribe por

el puñal de Sand o la cuerda de Linch hubiera sido una profanación de la santidad de nuestra causa.

Nuestra moral política ha producido Tabárez que, atados con una cadena al cuello, no cesaban de maldecir a los verdugos, provocándolos a que se encruelciesen en el martirio, antes que ceder a las tentaciones de posición y fortuna que les brindaba en premio de un mero sacrificio de la dignidad del ciudadano.

En nuestra moral política, el puñal de Sand es casi el puñal de Cabrera, y el jurado de Linch es casi la efervescencia popular de la mazorca.

Por eso ha vivido Oribe, por eso no ha sido interrumpida la expiación providencial de su larga tortura; por eso ha yacido allí en un rincón del Miguelete como un cadáver político, abandonado, maldecido, humillado al extremo de solicitar del extranjero que odiaba, el favor de una protección contra las leyes de su patria para una vida miserable y vergonzosa.

Nada era Oribe en Montevideo, nada, sino un criminal, que impedía levantar a la horca la política del Imperio del Brasil, interesada en desmoralizar al pueblo, empeñada en estorbar esos triunfos solemnes de la moral pública que levantan el espíritu de los Estados y los educan para la libertad, la independencia y la soberanía.

Estoy seguro de que volviendo a leer su artículo de esta mañana, usted borrará las impresiones que su indignación patriótica ha hecho nacer involuntariamente, colocando la importancia política de Oribe bajo un vidrio de aumento, y habré conseguido yo el objeto que me hace dirigirme al publicista, al historiador y, sobre todo, al antiguo y querido amigo.

*Juan Carlos Gómez.*

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1857.

(De *Tribuna* de Buenos Aires y reproducida en *EL NACIONAL*.)

## LA « ESCUELA MODELO »

Señor don Domingo F. Sarmiento.

Gracias, mi querido amigo, gracias por el pueblo, en favor del cual ha iniciado usted una gran revolución; gracias también por mí, que me he sentido consolado del dolor de ver insultar a la humanidad y a la civilización, y confortado en la fe de la libertad y del progreso por la preciosa fundación que usted acaba de hacer en Buenos Aires.

Significativa coincidencia: el día que se hacen honores fúnebres a Oribe en Montevideo, inaugura usted en Buenos Aires su « Escuela Modelo. »

Mientras los restos de la tiranía se reúnen allí en torno de un féretro, para apuntalar por una imposición de inmoralidad, a viva fuerza, un sistema

que se derrumba, próximo a aplastar con sus escombros a sus sostenedores, la libertad echa aquí la piedra fundamental de la grandeza de los pueblos con la importación del sistema de educación creado por la democracia, que ha hecho de los Estados Unidos la primera nación del mundo.

Son los dos sistemas, amigo, el del cadalso, que muere; el de la escuela, que nace.

Estos pueblos han sido tiranizados, vejados, envilecidos, porque les faltaba una sola cosa: conciencia pública.

Cuando las ideas de lo bueno y de lo malo, de lo justo y de lo injusto, de lo noble y de lo indigno, están confundidas en una sociedad por la ignorancia en que yace o es mantenida, nada más fácil que hacer odioso, ridículo a un Rivadavia, y objeto de admiración y entusiasmo a un Rosas. Falta la base sobre la cual establecer la libertad de las instituciones, y los esfuerzos del patriotismo se quiebran en afanes estériles.

Mucho hemos avanzado, cuando ya en estos países se condena a Rosas y se protesta contra los honores a Oribe, a la faz de un Gobierno que encarcela y destierra.

Pero no hay que engañarse, amigo: hay mucho que hacer aún para reposar tranquilos en el poder de la conciencia pública, que oscila todavía sobre un terreno inconsolidado.

Usted mismo es una prueba de ello. El pedagogo Sarmiento, el carapachayo Sarmiento, el visionario Sarmiento, han sido temas diarios con que los enemigos instintivos de la libertad y el progreso que los anula, se han empeñado en rebajar su individualidad, que el porvenir colocará muy alto. Su consagración, verdaderamente sublime, a la educación del pueblo, ha sido traducida por la codicia de un sueldo. A su propaganda de educacionista se le ha rebajado a la esfera de una vanidad pueril. Y la sociedad no se ha indignado, como se indignan los pueblos en donde está completamente formada la conciencia pública, al ver calumniadas o desconocidas las abnegaciones de la vida y las dedicaciones del patriotismo.

Así se calumniaba, así se ridiculizaba a Rivadavia por sus importaciones de instituciones de crédito, como el Banco de mejoras industriales, como las ovejas merinas, los caballos y vacas de raza, y otros beneficios que constituyen hoy la riqueza y el poder de Buenos Aires, y que sólo sirvieron entonces para dar armas a sus indignos y torpes adversarios, para sublevar contra el hombre de Estado las preveniciones de pueblos, incapaces entonces de distinguir entre sus miserables explotadores y sus grandes ciudadanos.

Más feliz que Rivadavia, usted triunfa en vida; y esto muestra también cuánto ha avanzado ya el pueblo. El carapachay no es ya una visión. Su perseverancia ha revelado a Buenos Aires la importancia de sus Islas, que van a hacer la fortuna de muchos, a costa de sus economías, invertidas en crear riqueza pública.

La *Escuela Modelo* ha levantado ayer a las nubes en Buenos Aires al pedagogo Sarmiento. Me parecía ver ayer a todos sus enemigos arrastrándose entre los bancos bajo los pies de los niños.

Contemplaba allí a don Lorenzo Torres oyendo las explicaciones que usted le daba sobre las excelencias de la enseñanza republicana y democrática de los Estados Unidos.

Don Lorenzo Torres es padre de familia, y los sentimientos del padre de

familia debían estar haciendo duros reproches, durante esas explicaciones, al hombre político. «¿Para impedir esto, para impedir que nuestros hijos recibiesen esta excelente educación, hemos perseguido veinte años a estos hombres?» no podía dejar de decir el padre de familia al antiguo tribuno de Rosas. Era una expiación más, esa cabeza de don Lorenzo Torres inclinada sobre el pupitre del emigrado, que funda un nuevo sistema de educación bajo el busto de Rivadavia, que parecía hacer descender hasta la frente del tribuno un rayo de luz de la inteligencia del estadista.

Si ustedes hubieran podido contemplarse a sí mismos en ese interesante cuadro, que ojalá hubiera perpetuado el daguerreotipo, se hubieran juzgado a sí propios, y a las diversas causas a que pertenecieron, por la simple expresión de sus fisonomías.

La causa de Artigas, de Rosas, de los Gobiernos y partidos personales, vistan espada o frac, degüellen o corrompan, persigan o desmoralicen, venia allí a inclinar la frente ante esa causa que da libertades y derechos a sus verdugos y enseña e ilustra a sus enemigos.

¿Qué importa, amigo, que se hagan hoy honores a Oribe, si dentro de un par de años todas las escuelas que se abran en el Río de la Plata han de ser modeladas por la que usted instala, y si los niños de diez años que en ellas formen su conciencia, su inteligencia y su corazón a la moral, a la libertad, a la democracia, antes de diez años serán ciudadanos inteligentes, activos y numerosos?

La fundación de su *Escuela Modelo* reduce, pues, diez años, a lo más, la resolución de todos los problemas de libertad, de democracia, de civilización en el Río de la Plata. Y dentro de diez años, seremos todavía jóvenes, amigo, en la vida pública, a la cual hemos entrado prematuramente, empujados por la revolución imperiosa.

Ha echado usted el ancla de la esperanza a diez años de distancia a lo sumo, y vamos a empezar a recoger cadena desde luego.

Las generaciones a quienes usted abre porvenir tan inmediato, se encargarán de hacerle justicia de las indignidades presentes, y cuando pienso en esa época cercana, le confieso, amigo querido, tengo envidia de usted, porque ha sabido merecer el amor de lo venidero con esa gloria pura y fuera de controversia de fundador de la educación republicana y democrática del pueblo.

¡Ojalá estas cuatro palabras, que por asociar mi nombre al suyo, lanzo a la prensa, le anticipen un *avant-gout* de esa debida recompensa! y en la pretensión de querer ofrecerle una ligera compensación a tantos dictérios con una felicitación calurosa, no vea usted más que el deseo de que digan un día: uno de los que aplaudió y estimuló incesantemente los esfuerzos incansables de Sarmiento fué su compañero

*Juan Carlos Gómez.*

## APÉNDICE